

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19703 ALICANTE.

Don Virgilio Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la ley concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 236/09.

Tipo de concurso: Voluntario ordinario.

Entidad instante del concurso: Patricia Pardo Carracedo, Sociedad Limitada, CIF N53341830.

Concurtido: Patricia Pardo Carracedo, Sociedad limitada.

Representación y asistencia técnica: Procurador: Luis Miguel González Lucas. Letrado: Manuel Ortuño Cerdá.

Fecha de presentación de la solicitud: 22/1/2009.

Fecha del auto de declaración: 26/2/2009.

Administrador concursal: Francisco Javier Luengo Sánchez, teléfono 965856880, Economista. Mauricio Requena Francés, Abogado, teléfono 965547185. Banco de Valencia, acreedor.

Facultades del concurso: El deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo 1 mes desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: por medio de abogado y procurador ante este juzgado. la comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en al secretaría del juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 12 de marzo de 2009.- Secretario Judicial, Virgilio Sánchez Barberán.

ID: A090045103-1